



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”  
13/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

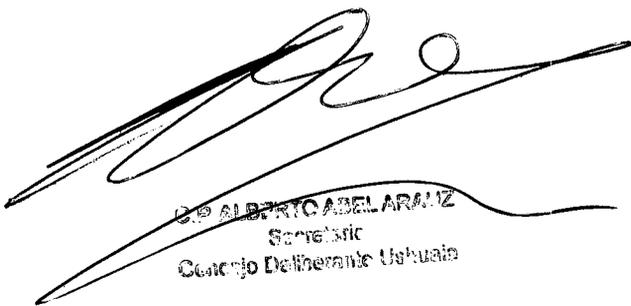
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal de la ciudad de Ushuaia a la iniciativa denominada “Proyecto de trabajo en promoción y prevención de la salud en instituciones escolares, iglesias, barrios y comunidad en general”, llevado adelante por los agentes sanitarios pertenecientes al CAPS N° 5.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 220 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO CABELARAINIZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA